

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
 Telf.052624758
 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2710

Número de Repertorio: 7093

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2710 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1207607217	CHAVEZ ZAPATA DARIO JAVIER	RECTIFICANTE
1207205970	CHAVEZ ZAPATA VALERIA DEL PILAR	RECTIFICANTE
1206195487	CHAVEZ ZAPATA LUIS EUARDO	RECTIFICANTE
1206212282	CHAVEZ ZAPATA KARINA CLARIBELL	RECTIFICANTE
1206767566	CHAVEZ ZAPATA JORGE MANUEL	RECTIFICANTE
1205673344	CHAVEZ ZAPATA DOLORES MARIA	RECTIFICANTE
800000000028017	CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES	RECTIFICANTE
1300415302	CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA	RECTIFICANTE
800000000028015	CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES	RECTIFICANTE
800000000028014	CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA	RECTIFICANTE
1300414321	CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA	RECTIFICANTE
800000000026478	CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA	RECTIFICANTE
800000000028011	CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO	RECTIFICANTE
1300415237	CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE	RECTIFICANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5110106000	14821	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Fecha inscripción: jueves, 17 octubre 2024

Fecha generación: jueves, 17 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 6 7 7 6 O Y R 5 B H L





Factura: 002-002-000070614



20241308004P02220

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308004P02220						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2024, (11:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300415237	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304202136	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
Natural	CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301821821	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
Natural	CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300414321	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
Natural	CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300415294	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
Natural	CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301591408	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
Natural	CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300415302	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
Natural	CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300414289	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
Natural	CHAVEZ ZAPATA DOLORES MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1205673344	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
Natural	CHAVEZ ZAPATA JORGE MANUEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1206767566	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
Natural	CHAVEZ ZAPATA KARINA CLARIBELL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1206212282	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
Natural	CHAVEZ ZAPATA LUIS EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1206195487	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
Natural	CHAVEZ ZAPATA VALERIA DEL PILAR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1207205970	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
Natural	CHAVEZ ZAPATA DARIO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1207607217	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL DE UN LOTE DE TERRENO; CELEBRADA POR LOS SEÑORES MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, JOSÉ ERNESTO CHÁVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHÁVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHÁVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHÁVEZ FLORES, PEDRO ARQUÍMEDES CHÁVEZ FLORES, PAULA ANGÉLICA CHÁVEZ FLORES Y MARÍA MERCEDES CHÁVEZ FLORES, DOLORES MARÍA CHÁVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHÁVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHÁVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHÁVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHÁVEZ ZAPATA Y DARÍO JAVIER CHÁVEZ ZAPATA. CUANTÍA: INDETERMINADA. DOS COPIAS-.....

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece por sus propios y personales derechos la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, y por los derechos que representa de los señores JOSÉ ERNESTO CHÁVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHÁVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHÁVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHÁVEZ FLORES, PEDRO ARQUÍMEDES CHÁVEZ FLORES, PAULA ANGÉLICA CHÁVEZ FLORES Y MARÍA MERCEDES CHÁVEZ FLORES, DOLORES MARÍA CHÁVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHÁVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHÁVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHÁVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHÁVEZ ZAPATA Y DARÍO JAVIER CHÁVEZ ZAPATA, según consta de los poderes especiales adjuntos, la compareciente de estado civil viuda, domiciliada en ésta ciudad de Manta. A quien de conocer personalmente previo la presentación de su cédula de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la





1 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
2 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con
3 ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruida de la naturaleza y efectos
4 de la presente Escritura Pública de RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA
5 TOTAL DE UN LOTE DE TERRENO, que va a otorgar a la que interviene de manera libre
6 y voluntaria, la compareciente me entregó la minuta, la misma que copiada textualmente
7 dice lo siguiente: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
8 sírvase incorporar el presente Contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y
9 AREA TOTAL, contenido en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.-
10 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, por sus
11 propios y personales derechos la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, y por
12 los que representa de mis hermanos señores: José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina
13 Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro
14 Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez
15 Flores, y mis sobrinos señores Dolores María Chávez Zapata, Jorge Manuel Chávez
16 Zapata, Karina Claribell Chávez Zapata, Luis Eduardo Chávez Zapata, Valeria del Pilar
17 Chávez Zapata y Darío Javier Chávez Zapata, hijos de mi fallecido hermano señor Manuel
18 Aurelio Chávez Flores, de conformidad con las copias de los poderes especiales
19 debidamente actualizado números 2014-13-08-01-P-6.018 y 2014-13-08-01-P-5.631,
20 respectivamente, que tengo a bien acompañar, en nuestra condición de únicos y
21 universales herederos de mis padres los causantes señores María Olivia Flores Tomalá y
22 Sergio Aurelio Chávez Flores. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
23 edad, domiciliada en el Cantón Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse
24 como en derecho se requiere. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La
25 compareciente y mandataria señora MARÍA MONSERRATE CHÁVEZ FLORES, es
26 conjuntamente con sus representados únicos y universales herederos de los causantes
27 señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, fallecidos en esta
28 Ciudad de Manta el nueve de Febrero del dos mil nueve y el primero de Agosto del dos mil

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

F. Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 trece, respectivamente, quienes dentro de la Sociedad Conyugal que conformaron
2 adquirieron algunos bienes inmuebles: que fueron repartidos mediante escritura pública de
3 Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios, entre éstos un cuerpo de terreno de cuarenta
4 y cinco hectáreas con clave catastral municipal No. 5-11-01-06-000 (Ficha Registral No.
5 14821), ubicado en la zona de San Juan de Manta, jurisdicción Cantonal de Manta, de
6 conformidad con la escritura pública de adjudicación otorgado por el instituto nacional de
7 Desarrollo Agrario (I:N.D.A.) autorizada por la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el
8 nueve de Septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
9 Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de dominio rectificado posteriormente
10 por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de
11 fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11H10, protocolizada en la Notaria
12 Primera del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el
13 Registro de la Propiedad del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis, cuyas
14 medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59,83 M; RS83 22E;
15 En 141,30m; RN90 E: En 126.47M, RS65 12 E, En 198.90 M. RS78 15 E y en 50.46M.
16 RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200. OM RN77 54E. Con Claudio Flores
17 en 37.85M RS77 47E; en 84.05M. RS02 02E, en 152.25M. RS14 45E, y en 62.78M. RS84
18 20E y con Jorge Zambrano en 405.72M. RS86 E. SUR: con quebrada sin nombre que
19 separa del lote de Serafín Delgado en 92.36M. RS81 22W: EN 118.80 RS80 26W: En
20 133.88M. RS68 52W. Y en 19.70M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210. 56 M.
21 RN85 37w; en 293.83M RN58 W: en 115.30M. RN30 35W. En 138.65M. RN44 28W, y en
22 126.83M. RN57 40W; ESTE: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafín
23 Delgado en 86.35M. RS17.52 W; en 119.0M. RS25 W. Y en 82.24M. RS28 11W; Y OESTE:
24 con camino de tierra en 138.23M. RN31 23 W; y en 71.02M. RN09 39E, de conformidad
25 con la escritura pública de adjudicación otorgado por el instituto nacional de Desarrollo
26 Agrario (I:N.D.A.) autorizada por la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el nueve de
27 Septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
28 cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de dominio rectificado posteriormente por el



1 Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha
2 veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11H10, protocolizada en la Notaria Primera del
3 Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la
4 Propiedad del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis, consecuentemente,
5 herederos y copropietarios.. DOS.- El veintitrés de Abril del dos mil quince ante el Notario
6 Primero del Cantón Manta, se celebró Partición Extrajudicial entre los herederos de los
7 causantes señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, señores
8 José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez
9 Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica
10 Chávez Flores, María Mercedes Chávez Flores, María Monserrate Chávez Flores, y el
11 padre de mis representados Manuel Aurelio Chávez Flores, determinando el Departamento
12 de Planeamiento Urbano del GAD de Manta con fecha Marzo 3 del 2015, un porcentaje del
13 11,11% sobre los bienes inmuebles heredados y debidamente identificados para cada uno
14 de los prenombrados herederos directos incluido el fallecido Manuel Aurelio Chávez Flores,
15 determinando que el porcentaje de 11, 11 % sobre la totalidad de los bienes heredados
16 sean divididos por igual entre sus hijos y representados Dolores María Chávez Zapata,
17 Jorge Manuel Chávez Zapata, Karina Claribell Chávez Zapata, Luis Eduardo Chávez
18 Zapata, Valeria del Pilar Chávez Zapata y Darío Javier Chávez Zapata, contrato
19 debidamente inscrito con fecha primero de Junio del dos mil quince en el Registro de la
20 Propiedad del Cantón Manta. TRES.- Del certificado de solvencia emitido por el señor
21 Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, sobre este bien inmueble no pesa
22 ningún tipo de gravámenes o prohibiciones. CLAUSULA TERCERA.- RECTIFICACION
23 DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA TOTAL.- En virtud de lo anteriormente expuesto y
24 mediante el presente instrumento, los comparecientes tienen a bien RECTIFICAR,
25 como en efecto RECTIFICAN las medidas, linderos, y área del predio que se ha
26 mencionado en el numeral UNO de la cláusula de Antecedentes; siendo los correctos y
27 que físicamente existen, los que reflejan de acuerdo al trámite RMLE00311-30072024, de
28 acuerdo con la AUTORIZACION por DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTRO Y

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CHARLO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 PERMISOS MUNICIPALES DEL GAD DE MANTA, de lugar y fecha treinta (30) de Julio del
2 dos mil veinticuatro, el mismo que agrega a la presente escritura. el mismo que de
3 acuerdo a inspección in situ por parte de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos
4 Municipales, levantamiento Planimétrico de responsabilidad técnica del Arquitecto César
5 Francisco Moreira Palomeque, con Registro profesional, 1016-02-296042, certificados de
6 avalúos, certificado de la Dirección Financiero Municipal, Autorización No 00311-30072024,
7 de fecha martes 30 de Julio del 2024, Certificado de la tesorería del GAD de Manta, de
8 fecha 30 de Julio del 2024, y demás documentación anexa al trámite, se constató
9 actualmente tienen las siguiente medidas, linderos y área: POR EL FRENTE: 74.75m –
10 Partiendo desde el costado derecho hacia la izquierda siguiendo la ruta 138. 65 m + 115.30
11 m + 293,83 m lindera con camino de tierra. POR ATRÁS: 69.01 - M partiendo desde el
12 costado derecho hacia la izquierda siguiendo su ruta + 198.90 m, gira hacia atrás + 50.46 m
13 lindera con los herederos de Tomas Mero, gira hacia la izquierda + 200.00 m lindera con los
14 Herederos de Pedro Delgado, + 37.85 m gira hacia el frente + 84.05 m +152.25 m, gira
15 hacia la izquierda + 62.78 m lindera con Claudio Flores, + 405.72 lindera con Jorge
16 Zambrano; POR EL LADO DERECHO, 115. 97 m -partiendo desde el costado derecho
17 hacia la izquierda gira hacia atrás + 210. 43 m lindera con propiedad de Zambrano Flores
18 Fausta Celestina. POR EL LADO IZQUIERDO, 61,27 m - partiendo desde atrás hacia el
19 frente, siguiendo su trazado + 19.23 m + 20,24 m + 34,08 m + 43.82 m + 40.70 m + 26.17
20 m + 9.77 m + 57.02 m + 92.52 – m + 24.98 m + 32.44 m + 94. 73 m + 261.21 m lindera con
21 propiedad de FARIB. ÁREA TOTAL: 372.424.72 M2. En lo demás la escritura pública de de
22 adjudicación otorgado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (I:N.D.A.) autorizada
23 por la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos mil cuatro,
24 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil
25 cuatro, título de dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo
26 Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil
27 cinco, las 11H10, protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiuno de
28 Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 nueve de Enero del dos mil seis señalada numeral DOS de la cláusula de Antecedentes, no
2 varía en ninguna de sus partes.- CLÁUSULA CUARTA: MARGINACIÓN.- El señor
3 Notario Público Primero del Cantón Manta deberá sentar el presente acto de Rectificación
4 de Medidas, Linderos y Área en la matriz del protocolo donde reposa el contrato público en
5 referencia. CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los contratantes aceptan y se ratifican
6 en el contenido del presente instrumento por contener condiciones que van a beneficio de
7 sus mutuos intereses y en seguridad y legalidad en su condición de herederos directos y
8 por estirpe del bien inmueble materia del presente instrumento. CLÁUSULA SEXTA:
9 CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA
10 INSCRIPCIÓN.- Queda en consecuencia la compareciente y mandataria facultada para
11 que por sí o por interpuesta persona, solicite al Señor Registrador de la Propiedad del
12 Cantón Manta, la marginación e inscripción y demás de conformidad con la Ley. LA DE
13 ESTILO.- Sírvase Usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la
14 validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública como es la voluntad de la
15 otorgante. (firmado) Abogado Luis G. López Garay. MAT. 13-1984-20 FAM.- Hasta aquí la
16 minuta, que por voluntad de la compareciente queda elevada a la categoría de Escritura
17 Pública, previa lectura que yo el Notario, le di en alta y clara voz de principio a fin, firmando
18 conmigo el Notario Público, De lo cual doy fe.....

Maria Monserrate Chávez Flores

MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES

C.C. N° 1300415237.



Felipe Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

N° 072024-123265

Manta, martes 30 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 5-11-01-06-000 perteneciente a CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA con C.C. 1301821821 Y CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA con C.C. 1300414321 Y CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO con C.C. 1304202136 Y OTROS ubicada en ZONA SAN SAN JUAN DE MANTA CAMINO PUBLICO BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$540,195.84 QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES 84/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAMID
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11243249ZBG7VA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAID
BY
CASH

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 072024-000311

N° ELECTRÓNICO : 235614

Fecha: 2024-07-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-11-01-06-000

Ubicado en: ZONA SAN SAN JUAN DE MANTA CAMINO PUBLICO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 450000 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301821821	CHAVEZ FLORES-ANA CRISTINA
1300414321	CHAVEZ FLORES-CLEOTILDE ARMANDINA
1304202136	CHAVEZ FLORES-JOSE ERNESTO
1300414289	CHAVEZ FLORES-MARIA MERCEDES
1300415237	CHAVEZ FLORES-MARIA MONSERRATE
1300415302	CHAVEZ FLORES-PAULA ANGELICA
1301591408	CHAVEZ FLORES-PEDRO ARQUIMEDES
1300415294	CHAVEZ FLORES-ROSA ALCIRA
1301103618	CHAVEZ FLORES-MANUEL AURELIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 540,000.00

CONSTRUCCIÓN: 195.84

AVALÚO TOTAL: 540,195.84

SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES 84/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. El predio con código catastral 5-11-01-06-000 consta con afectación de acuerdo al plano de sistema vial según el Plan De Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta aprobado el 13 de junio del 2024 mediante Resolución Legislativa no. 213-13-06-2024.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales



11242752AW3N3K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-30 12:30:07

PAQUETA
S. A. M. 1950

N° 00311-30072024

Manta, martes 30 julio 2024

AUTORIZACIÓN

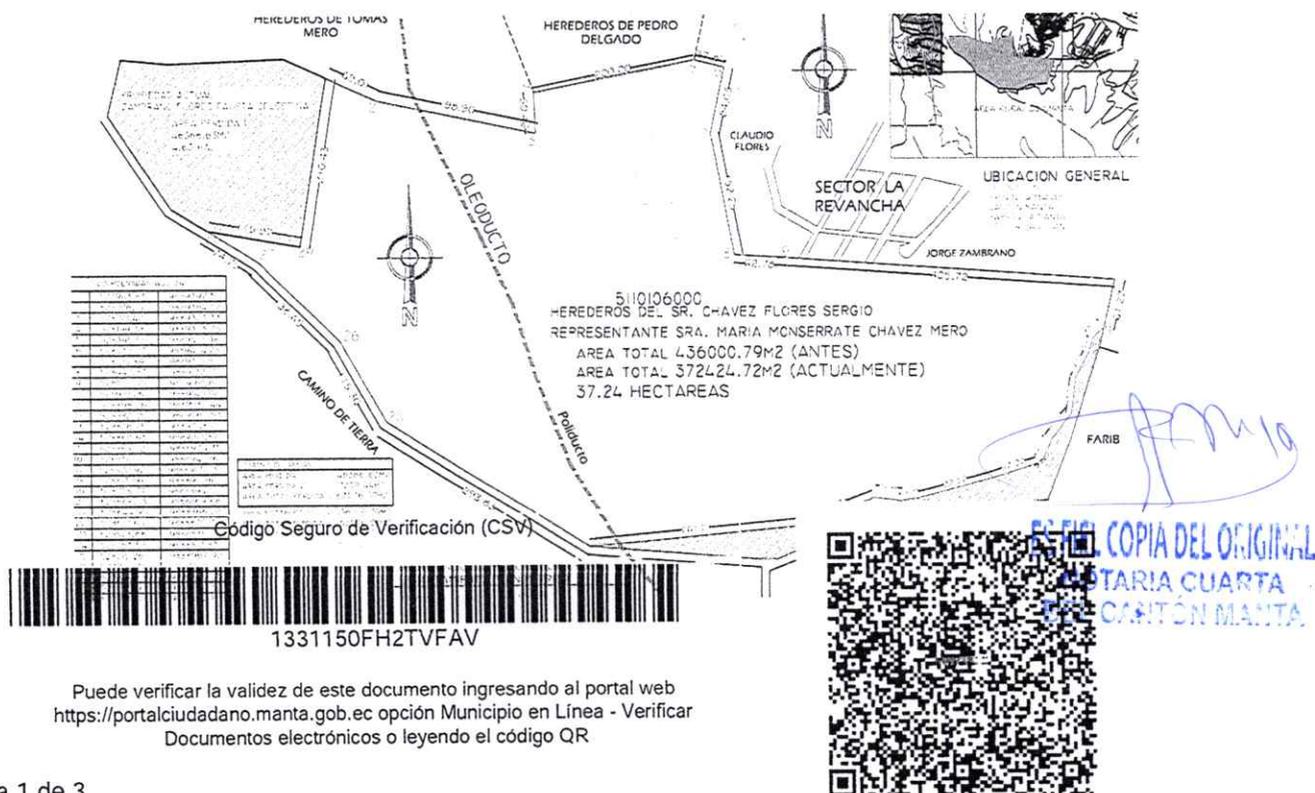
En atención al trámite **RMLE00311-30072024**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA (C.C. 1301821821), CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA (C.C. 1300414321), CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO (C.C. 1304202136), CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES (C.C. 1300414289), CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE (C.C. 1300415237), CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA (C.C. 1300415302), CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMEDES (C.C. 1301591408), CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA (C.C. 1300415294) y CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO (C.C. 1301103618), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio SAN JUAN de la parroquia MANTA del cantón MANTA, con clave catastral N°5-11-01-06-000, que según ficha registral N°14821, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 23 de abril del 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 01 de junio del 2015.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°14821

NORTE:	59.83 m - Lindera con Herederos de Tomas Mero ; En 141,30 M. RN90 E; En 126,47 M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 50,46 M. RN02 36 W. Con Hrdrs. De Pedro Delgado en 200,0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E.
SUR:	92.36 m - Lindera con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado; En 118,80 M. RS80 26 W; En 133,88 M. RS68 52 W, y en 19,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210,56 M. RN85 37 W; En 293,83 M. RN58 W; En 115,30 M. RN30 35 W, En 138,65 M. RN44 28 W y en 126,83 M. RN57 40W.
ESTE:	86.35 m - Lindera con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado; En 119,0 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W.
OESTE:	138.23 m - Lindera con camino de tierra, y en 71,02 M. RN09 39 E.
ÁREA TOTAL:	450000m²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



PAQUET
DE LA
MONTAGNE

N° 00311-30072024

Manta, martes 30 julio 2024



UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTO MOREIRA PALOMEQUE CESAR FRANCISCO, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-02-296042, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA (C.C. 1301821821), CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA (C.C. 1300414321), CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO (C.C. 1304202136), CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES (C.C. 1300414289), CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE (C.C. 1300415237), CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA (C.C. 1300415302), CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMEDES (C.C. 1301591408), CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA (C.C. 1300415294) y CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO (C.C. 1301103618), UBICADO ACTUALMENTE EN ZONA SAN SAN JUAN DE MANTA CAMINO PUBLICO

FRENTE: 74.75m - Partiendo desde el costado derecho hacia la izquierda siguiendo la ruta + 138.65 m + 115.30 m + 293.83 m lindera con camino de tierra.

ATRÁS: 69.01m - Partiendo desde el costado derecho hacia la izquierda siguiendo su ruta + 198.90 m, gira hacia atrás + 50.46 m lindera con los Herederos de Tomas Mero, gira hacia la izquierda + 200.00 m lindera con los Herederos de Pedro Delgado, + 37.85 m gira hacia el frente + 84.05 m + 152.25 m, gira hacia la izquierda + 62.78 m lindera con Claudio Flores, + 405.72 lindera con Jorge Zambrano.

DERECHO: 115.97m - Partiendo desde el costado derecho hacia la izquierda gira hacia atrás + 210.43 m lindera con propiedad de Zambrano Flores Fausta Celestina.

IZQUIERDO: 61.27m - Partiendo desde atrás hacia el frente siguiendo su trazado + 19.23 m + 20.24 m + 34.08 m + 43.82 m + 40.70 m + 26.17 m + 9.77 m + 57.02 m + 92.52 m + 24.98 m + 32.44 m + 94.73 m + 261.21 m lindera con propiedad de FARIB.

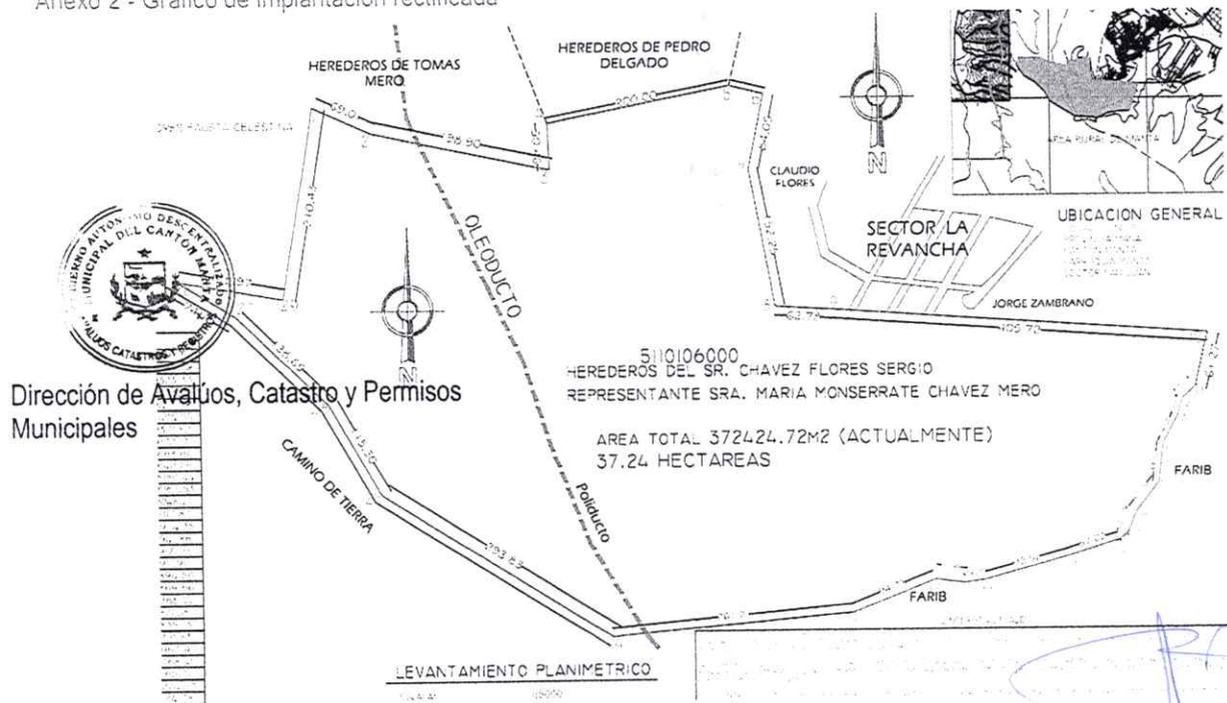
ÁREA TOTAL: 372424.72m²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
527943.83	9889392.51
528006.72	9889364.08
528015.26	9888967.90

Este documento tiene una validez de 5 meses y 1 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGE TWO
SI ANNO

N° 00311-30072024

Manta, martes 30 julio 2024

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 5110106000

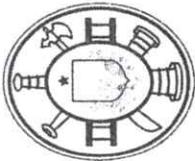
NOTA: El predio con código catastral 5-11-01-06-000 consta con afectación de acuerdo al plano de sistema vial según el Plan De Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta aprobado el 13 de junio del 2024 mediante Resolución Legislativa no. 213-13-06-2024.


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

POSTAL OFFICE
MILWAUKEE
WISCONSIN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000209430

Contribuyente

CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA

Identificación

13XXXXXXXX1

Control

000004651

Nro. Título

572872

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-10-07

Expiración

2024-11-07

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2024/11-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5-11-01-06-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-07 08:41:03 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





ATMAMI 302 2013/2014



N° 072024-123257
Manta, martes 30 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE** con cédula de ciudadanía No. **1300415237**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 30 agosto 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124316TOGSRFB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAQUITA
MILAN
MILAN

Ficha Registral-Bien Inmueble

14821

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24033225
Certifico hasta el día 2024-09-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 04 junio 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la Zona San Juan de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta. Provincia de Manabí, Lote S/N de 45 Hectáreas

Con las siguientes medidas y linderos:

Norte: Con Herederos de Tomas Mero en 59,83 M. RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E; En 126,47 M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 50,46 M. RN02 36 W. Con Hrdrs. De Pedro Delgado en 200,0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E

Sur: Con quebrada S/N que separa del lote de Serafin Delgado en 92,36M, RS81 22W; En 118,80 M. RS80 26 W; En 133,88 M. RS68 52 W, y en 19,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210,56 M. RN85 37 W; En 293,83 M. RN58 W; En 115,30 M. RN30 35 W, En 138,65 M. RN44 28 W y en 126,83 M. RN57 40W

Este: Con quebrada S/N que separa del lote de Serafin Delgado en 86,35M. RS17 52 W; En 119,0 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W.

Oeste: Con camino de tierra en 138,23 M. RN31 23 W, y en 71,02 M. RN09 39 E.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2026 lunes, 04 octubre 2004	4409	4417
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	102 lunes, 09 enero 2006	1155	1162
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	67 lunes, 13 julio 2009	503	565
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	165 lunes, 28 octubre 2013	3276	3327
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1755 lunes, 01 junio 2015	36144	36231
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	364 jueves, 19 septiembre 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 04 octubre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 septiembre 2004

Fecha Resolución: jueves, 08 julio 2004

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 2026

Folio Inicial: 4409

Número de Repertorio: 4520

Folio Final : 4417

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta Provincia de Manabí, Lote S/N, con los siguientes linderos y medidas, por el NORTE: Herederos de Tomás Mero, 90.00 M. R. S 73° 00' E. Herederos de Pedro Delgado; 160.00 M. R. S 88° 00' E. Claudio Flores Mero; 290.00 M.R.S. 66° 30' E. Jorge Zambrano; 440.00 M. R. S 84° 30' E. Serafin Delgado; 260.00 M. R. S 77° 00' E Serafin Delgado; 365.00 M. R. S. 26° 30' E. Serafin Delgado; 30.00 M. R. S. 30° 00' W. SUR: Quebrada; 710.00 M. Rumbo; siguiendo su curso. Camino Público; 979.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. ESTE: Serafin Delgado, 365.00 M. Rumbo; S 26° 30' E. Serafin Delgado; 30.00 M. Rumbo; S 30° 00' W. OESTE: Camino Público; 74.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. Área 528.325.00 M2. (52,8330 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.		MANTA
ADJUDICATARIO	CHAVEZ FLORES SERGIO AURELIO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	FLORES TOMALA MARIA OLIVIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: Lunes, 09 enero 2006

Número de Inscripción : 102

Folio Inicial: 1155

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 136

Folio Final : 1162

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 diciembre 2005

Fecha Resolución: viernes, 28 octubre 2005

a.-Observaciones:

Por un error involuntario en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2.004 se hizo constar en la referida providencia que la superficie del predio es 52,8330 Has, debiendo constar que la superficie correcta y linderos del predios son, 45,0 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CHAVEZ FLORES SERGIO AURELIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: Lunes, 13 julio 2009

Número de Inscripción : 67

Folio Inicial: 503

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3974

Folio Final : 565

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 22 junio 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tómalá quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ FLORES SERGIO AURELIO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	FLORES TOMALA MARIA OLIVIA	NO DEFINIDO	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : SENTENCIA
[4 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 28 octubre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 agosto 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO.- De los bienes dejados por el causante Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 165

Folio Inicial: 3276

Número de Repertorio: 7643

Folio Final: 3327



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CHAVEZ FLORES SERGIO AURELIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: lunes, 01 junio 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 abril 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL. Partición Extrajudicial de la herencia dejada por los prenombrados causantes compuesta de cinco inmuebles ubicados: INMUEBLE NUMERO UNO identificado con ficha registral No. 14865 ubicado en las afueras actualmente Barrio 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Área de terreno neta a repartir de 411,39 m2., con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, 24,92 - Escalinata. Por Atrás, 24,92 con Carlos María Delgado. Por el Costado Derecho, 16,50m -con Ana Cristina Chávez; y, Por el Costado Izquierdo, 16,50 m - con Sofía Cedeño, de conformidad con la Autorización conferida por el Departamento de Planeamiento Urbano del G.A. D de Manta, que se agrega como habilitante en la que consta además un área no justificada de 143,95m2. INMUEBLE NUMERO DOS. identificado con ficha registral No. 14859, ubicado en el Barrio 4 de Noviembre calle José Luis Tamayo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Área de terreno neta a repartir de 756,00 m2. INMUEBLE NUMERO TRES. lidentificado con ficha registral No.14862 ubicado en las Lomas de Montecristi de esta Jurisdicción Parroquial actualmente zona de San Juan, cauce del Río, de la Parroquia Manta del cantón Manta Área de terreno neta a repartir de 56,448. INMUEBLE NUMERO CUATRO, identificado con ficha registral No. 14874 ubicado en este Puerto actualmente en la calle 9 y avenidas 24 y 25 No.2428 de la Parroquia Manta del Cantón Manta (Área de terreno neta a repartir de 105,84 m2. inmueble con las siguientes características: POR EL FRENTE, 10 varas (8,40 m) y calle Abdón Calderón actual calle nueve; POR ATRÁS, 10 varas (8,40 m) con solar de la vendedora; POR UN COSTADO, 15 varas (12,60 m) y propiedad de Isaías Vélez; y, POR EL OTRO LADO, 15 varas (12,60 m) y propiedad de Adolfo Delgado, de conformidad con la Autorización conferida por el Departamento de Planeamiento Urbano del G. A. D de Manta que se agrega como habilitante, cuerpo de terreno sobre el que se encuentra construida una vivienda mixta de dos plantas. ANMUEBLE NUMERO CINCO, identificado con ficha registral N 14821 Inmueble NUMERO CINCO. Ubicado en la zona San Juan de Manta, de la Parroquia Manta del Cantón Manta (Area de terreno neta a repartir de 450.000 m2 de acuerdo a informe del Departamento de Planeamiento Urbano Municipal de Manta): Para: ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11 %; Para CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, hija heredera el equivalente al 11,11 %; Para JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, hijo heredero, el equivalente al 11,11 %; MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%; MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%; Para PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11 %; Para PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES, hijo heredero, el equivalente al 11,11 %; Para ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%, y Para los coherederos de MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, fallecido, hijo heredero de los causantes María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, señores Dolores María Chávez Zapata, Jorge Manuel Chávez Zapata, Karina Claribell Chávez Zapata, Luis Eduardo Chávez Zapata, Valeria del Pilar Chávez Zapata y Darío Javier Chávez Zapata, en calidad de coherederos por representación del heredero)directo y fallecido señor Manuel Aurelio Chávez Flores y por ende nietos de los prenombrados causantes en un área neta a repartir de 450 000 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	FLORES TOMALA MARIA OLIVIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CHAVEZ FLORES SERGIO AURELIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHAVEZ ZAPATA LUIS EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PROPIETARIO CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE
 PROPIETARIO CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA
 PROPIETARIO CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO
 PROPIETARIO CHAVEZ ZAPATA KARINA CLARIBELL
 PROPIETARIO CHAVEZ ZAPATA JORGE MANUEL
 PROPIETARIO CHAVEZ ZAPATA VALERIA DEL PILAR
 PROPIETARIO CHAVEZ ZAPATA DOLORES MARIA
 PROPIETARIO CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES
 PROPIETARIO CHAVEZ ZAPATA DARIO JAVIER
 PROPIETARIO CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA
 PROPIETARIO CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA
 PROPIETARIO CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES

CASADO(A)
 SOLTERO(A)
 DIVORCIADO(A)
 SOLTERO(A)
 SOLTERO(A)
 SOLTERO(A)
 SOLTERO(A)
 SOLTERO(A)
 SOLTERO(A)
 SOLTERO(A)
 CASADO(A)
 VIUDO(A)
 SOLTERO(A)

MANTA
 MANTA



Registro de : SENTENCIA
 [6 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 19 septiembre 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 septiembre 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISA Bienes dejados por el causante señor MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, a favor de los comparecientes señores Dolores María, Jorge Manuel, Karina Claribell, Luis Eduardo, Valeria del Pilar, Darío Javier Chávez Zapata, por los derechos que les corresponden en calidad de herederos del causante antes mencionado. Sin perjuicios de los derechos de terceros. Todos los comparecientes Representados por su Apoderada la señora María Monserrate Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CHAVEZ ZAPATA DARIO JAVIER		MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ ZAPATA VALERIA DEL PILAR		MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ ZAPATA LUIS EDUARDO		MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ ZAPATA KARINA CLARIBELL		MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ ZAPATA JORGE MANUEL		MANTA
BENEFICIARIO	CHAVEZ ZAPATA DOLORES MARIA		MANTA
CAUSANTE	CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	3
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REYES DELGADO GINYER VICENTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24033225 certifico hasta el día 2024-09-27, la Ficha Registral Número: 14821.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 7 0 2 1 B V Z E Q U K

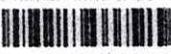


PAQUITA
MARTINEZ
SILVANO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **130041523-7**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1948-03-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
JUAN ALONZO



INSTRUCCIÓN **INICIAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V4444V4442

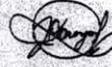
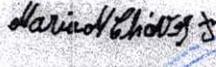
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHAVEZ SERGIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FLORES MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2016-03-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-03-16**

IBN: 15 01 402 17

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300415237

Nombres del ciudadano: CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALONZO MONTALVAN JUAN FELISIANO

Datos del Padre: CHAVEZ SERGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Maria Monserrate Chavez Flores

N° de certificado: 244-067-68776



244-067-68776

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COPIA

2014	13	08	01	P-6.018
------	----	----	----	---------

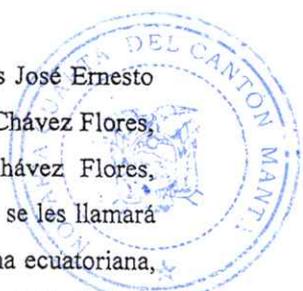
PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES: JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES Y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintinueve de agosto del año dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: **JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES**, divorciado; **ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES**, casada; **CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES**; viuda; **ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES**, soltera; **PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES**, soltero; **PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES**, casada; y, **MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES**, soltera, todos por sus propios derechos y como "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte la señora **MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES**, casada, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados: en esta ciudad la Mandataria y en la Parroquia San Juan de Puebloviejo del Cantón Babahoyo los Mandantes y de tránsito por este Puerto; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura



pública de Poder Especial, por una parte, y por sus propios y personales derechos los señores José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, a quienes para los efectos del presente instrumento se les llamará "LOS MANDANTES"; y por otra parte, la señora María Monserrate Chávez Flores, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, casada, también por sus propios derechos, dedicada a actividades del hogar, domiciliada en la Ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará "LA MANDATARIA". SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.- Nuestros fallecidos padres los causantes señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, fallecidos en esta Ciudad de Manta, el nueve de Febrero del dos mil nueve y el primero de Agosto del dos mil trece, durante su matrimonio procrearon los siguientes hijos: señores José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, María Monserrate Chávez Flores y Manuel Aurelio Chávez Flores, éste último fallecido el catorce de Mayo de dos mil catorce, consecuentemente sus únicos y universales herederos, lo que justificamos con los certificados de defunción que también acompañamos. B.- Nuestros fallecidos padres dentro de la sociedad conyugal que conformaron adquirieron los siguientes bienes inmuebles: UNO.- Un solar de veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, cuyos linderos son POR EL FRENTE, con terreno de Roberto Santana; POR ATRÁS, con terreno del vendedor; POR UN COSTADO, con terreno de Alfonso López; y, POR EL OTRO LADO, con terreno de Sofía Cedeño, ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado de Ildelfonso, celebrada ante el Notario Primero del cantón Manta, el veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, inscrito el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. De este cuerpo de terreno los señores Sergio Aurelio Chávez Flores y María Olivia Flores Tomalá, dieron en venta una parte en un área de ciento catorce metros noventa y ocho centímetros cuadrados a la señora Ana Cristina Chávez Flores, quedando un remanente de terreno a favor de los vendedores que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante. DOS.. Un solar cuyas medidas linderos son; POR EL FRENTE, treinta varas y terreno de Sergio Chávez; POR ATRÁS, trece varas y propiedad de Alfonso López; POR LA IZQUIERDA, terrenos del mismo López y cincuenta y un varas; POR LA DERECHA, terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inmueble que se encuentra libre de gravamen. TRES.- Un solar de dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, con el cauce del río, POR ATRÁS Y UN COSTADO, con caminos públicos; POR EL OTRO LADO, con terreno de Francisco Mero,



ubicado en el cantón Manta, adquirido por compraventa al señor Manuel Jesús Lucas Lucas y señora celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete inscrito en el Registro de la Propiedad se Manta el ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inmueble que se encuentra libre de gravamen. CUATRO.- Solar de diez varas de frente por quince varas de fondo, linderando; POR EL FRENTE; La calle Abdón Calderón; POR ATRAS, Solar de la vendedora; POR UN COSTADO, propiedad de Don Isaías Vélez; POR EL OTRO LADO, propiedad de Adolfo Delgado, inmueble libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia que se agrega. CINCO.- Un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la zona de San Juan de Manta (vía a San Juan de Manta); jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59,83 M; RS83 22E; En 141,30m; RN90 E; En 126,47M, RS65 12 E, En 198,90 M. RS78 15 E y en 50,46M. RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200. OM. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85M RS77 47E; en 84,05M. RS02 02E, en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E. SUR: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafin Delgado en 92,36M. RS81 22W; EN 118,80 RS80 26W; En 133,88M. RS68 52W; Y en 19,70M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210. 56 M. RN85 37w; en 293,83M RN58 W; en 115,30M. RN30 35W. En 138,65M. RN44 28W, y en 126,83M. RN57 40W; ESTE: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafin Delgado en 86,35M. RS17,52 W; en 119,0M. RS25 W. Y en 82,24M. RS28 11W; Y OESTE: con camino de tierra en 138,23M. RN31 23 W; y en 71,02M. RN09 39E, de conformidad con la escritura pública de adjudicación otorgado por el instituto nacional de Desarrollo Agrario (I.N.D.A.) autorizada por la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11H10; protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del dos mil cinco; inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos "LOS PODERDANTES O MANDANTES", señores José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, coherederos en su condición de únicos y universales herederos de los causantes sus padres María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores en forma libre y espontánea, dan y otorgan Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hermana la señora María Monserrate Chávez Flores, hija también de los prenombrados causantes, para que en su nombre y representación de en venta y perpetua enajenación los derechos y acciones que en su condición de herederos de los causantes María Olivia Flores Tomalá y Sergio



Aurelio Chávez Flores, les corresponde sobre los bienes inmuebles expresamente detallados en la cláusula segunda de antecedentes del presente instrumento, cuyas características y solvencia se encuentran detalladas en los certificados conferidos por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta que se agregan al presente instrumento como habilitantes, queda facultada además la mandataria para pactar o fijar el precio de la venta de los inmuebles, pague impuestos, reciba el valor total del precio de la venta, conceda la documentación que la parte compradora requiera, otorgue el recibo correspondiente por el valor de la venta, suscriba en nuestro nombre y representación las respectivas escrituras de transferencia de dominio, o cualquier otro acto permitido por la ley sea como venta o transferencia de derechos y acciones o como cuerpo cierto sobre todos los inmuebles identificados, autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y en fin queda facultada la mandataria para que realice y ejecute el trámite de partición judicial o extrajudicial ante el G. A. D. de Manta, ejecute y suscriba cualquier trámite, solicitud, diligencia o gestión administrativa o civil que requiera nuestra participación personal ante las instituciones públicas y privadas locales o nacionales con la finalidad de legalizar o legitimar la herencia dejada por nuestros prenombrados padres los causantes Sergio Aurelio Chávez Flores María Olivia Florés Tomalá. Se le faculta también para que presente o proponga a nuestro nombre y representación las acciones legales, civiles o judiciales, sean éstas posesión efectiva, inventario, partición judicial o extrajudicial, comparezca a diligencias, juntas o audiencias de conciliación, solicite y presente prueba, comparezca por nosotros y en nuestra representación a inspecciones judiciales, alegatos, pida sentencia, presente recursos de apelación, de hecho, casación, impugnaciones, etc., ante el fuero civil competente con la finalidad de legalizar o legitimar la herencia o cuota hereditaria que nos corresponde heredada de nuestros fallecidos y prenombrados padres ante las instituciones públicas privadas ecuatorianas locales como el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, etc., y a nivel nacional, incluso realice peticiones, consultas, pida y reciba la clave personal, y todo trámite que se requiera ante el Servicio de Rentas Internas, queda facultada además la mandataria para que realice, ejecute y suscriba cualquier trámite, solicitud, formulario, diligencia o gestión administrativa o civil que requiera nuestra participación personal ante las instituciones públicas y privadas locales o nacionales que tengan relación con el mandato que estamos confiriendo, si fuere requerido. El poder especial que conferimos, se lo debe entender como plenamente suficiente y los actos realizados en virtud del presente poder que conferimos se los debe considerar como ejecutados por los suscritos otorgantes, de conformidad con la ley y a lo que expresamente disponen los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil vigente.- CUARTA ACEPTACION.- Las partes, mandantes y mandataria aceptan libre y voluntariamente el contenido total e íntegro del presente PODER ESPECIAL, y se comprometen a cumplirlo y respetarlo legalmente. LA DE ESTILO.- Dignese Usted Señor Notario, agregar a las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado Luis López Garay, Matrícula Número 13-





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registrada N° 95958

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
 Parroquia: *Manta*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, linderando. **POR EL FRENTE:** Con terreno de Roberto Santana. **POR ATRAS:** Con terreno del vendedor. **POR UN COSTADO:** Con terreno de Alfonso López. **POR EL OTRO LADO:** Con terreno de Sofía de Cedeño. **SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	208 07/11/1942	53
Compra Venta	Compraventa	1995 15/10/1991	64.973
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13/07/2009	503
Sentencia	Posesión Efectiva	165 28/10/2013	3.276

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**
 Inscrito el: *sábado, 07 de noviembre de 1942*
 Tomo: *1* Folio Inicial: *53* - Folio Final: *53*
 Número de Inscripción: *208* Número de Repertorio: *473*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 21 de septiembre de 1942*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho varas de fondo.



b.- Apellidos, Nombre y Partes:
 Calificación: *Ab. Joste Guanolidis*
 Comprador: *80-000000026528 Chavez Flores Sergio* Estado Civil: *(Ninguno)* Domicilio: *Manta*
 Vendedor: *80-000000026507 Delgado Carlos María de Ildelfonso* Estado Civil: *(Ninguno)* Domicilio: *Manta*





2 / 2

Inscrito el: martes, 15 de octubre de 1991
 Tomo: 1 Folio Inicial: 64.973 - Folio Final: 64.974
 Número de Inscripción: 1.995 Número de Repertorio: 3.561
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de octubre de 1991
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Siete metros y calle pública POR ATRAS: Siete metros y propiedad de Leonardo Flores. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciseis metros cincuenta centímetros y propiedad de la Sra. Elena Herrera. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciseis metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor. AREA TOTAL: Ciento catorce metros noventa y ocho centímetros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026446	Flores Tonalá Maria Olivia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009
 Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Ochoa Flores, quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Beneficiario 80-000000028015 Chavez Flores Pedro Arquimides
 Beneficiario 80-000000028014 Chavez Flores Rosa Alcira
 Beneficiario 80-000000026445 Chavez Flores Sergio Aurelio
 Causante 80-000000026446 Flores Tomala Maria Olivia

(Ninguno) Manta
 (Ninguno) Manta
 Casado Manta
 (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	

4 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 28 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.276 - Folio Final: 3.327

Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 7.643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO. De los bienes dejados por el causante

S r . S e r g i o A u r e l i o C h á v e z F l o r e s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Causante	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417



Publicado en: _____

1155

1162

[Handwritten signature]



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:10:16 del miércoles, 20 de agosto de 2014

A petición de: *Abj. Luis Lopez*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el numero 14-18-83 /03 con dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando. **POR EL FRENTE.** Con el cauce del río. **POR ATRAS Y UN COSTADO:** Con caminos públicos. **POR EL OTRO LADO:** Con terrenos de Francisco Mero. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	173 237 08/10/1947	54
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13/07/2009	503
Sentencia	Posesión Efectiva	165 28/10/2013	3:276

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 08 de octubre de 1947*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 54
 Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 582
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 06 de septiembre de 1947*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se hace constar como parroquia Manta por cuanto en los libros que reposan en los archivos del registro no consta ninguna parroquia del cantón, ya que para poder emitir dicho certificado es necesario cumplir con todos los datos que el sistema requiere. Describiendo a continuación tal como consta en los libros. Un terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el numero 14-18-83 /03 con dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando. **POR EL FRENTE.** Con el cauce del río. **POR ATRAS Y UN COSTADO:** Con caminos públicos. **POR EL OTRO LADO:** Con terrenos de Francisco Mero.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026528	Chavez Flores Sergio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026527	Lucas Juana Indelira	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000009737	Lucas Lucas Manuel Jesus	Casado	Manta

2 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tómalá quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 28 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.276 - Folio Final: 3.327
 Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 7.643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO.- De los bienes dejados por el causante
Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores María Monserrate	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:15:03 del miércoles, 20 de agosto de 2014

A petición de: *Nay Luis Lopez*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



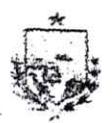
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



14859


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar en los suburbios de esta ciudad con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE.** Treinta varas y terrenos de Sergio Chávez. **POR ATRÁS.** Trece varas y propiedad de Alfonso López. **POR LA IZQUIERDA:** Terreno del mismo López. y cincuenta y una varas. **POR LA DERECHA:** Terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas. **SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	229 19/11/1943	52
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13/07/2009	503
Sentencia	Posesión Efectiva	165 28/10/2013	3.276

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa
Inscrito el: *viernes, 19 de noviembre de 1943*
Tomo: 1 Folio Inicial: 52 - Folio Final: 52
Número de Inscripción: 229. Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 06 de octubre de 1943*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Un solar en los Suburbios de esta ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	80-000000026508	Flores Vasquez Maria Olivia	Casado(*)	Manta
	80-000000026507	Delgado Carlos Maria de Hdefonso	(Ninguno)	Manta





2 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009
Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tómalala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

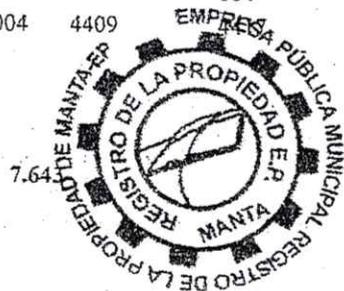
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 28 de octubre de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.276 - Folio Final: 3.327
Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO.- De los bienes dejados por el causante Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Handwritten signature or mark.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Causante 80-000000026445 Chavez Flores Sergio Aurelio (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:13:25 del miércoles, 20 de agosto de 2014

A petición de: *Mrs. Luis Lopez*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pinca*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
Folio si se dió un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

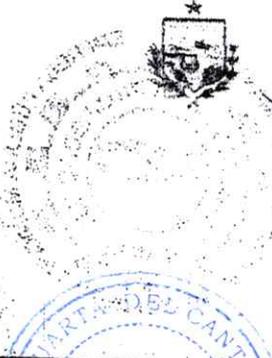


XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ESPACIO EN BLANCO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ESPACIO EN BLANCO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

La Superficie correcta y linderos del predio ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta. Provincia de Manabí, Lote S/N de acuerdo a la rectificación son: 45,0 Has, NORTE, con Herederos de Tomas Mero en 59,83 M. RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E; En 126,47 M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 50,46 M. RN02 36 W. Con Hrdrs. De Pedro Delgado en 200,0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E; SUR; con quebrada S/N que separa del lote de Seraffín Delgado en 92,36M, RS81 22W; En 118,80 M. RS80 26 W; En 133,88 M. RS68 52 W, y en 19,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210,56 M. RN85 37 W; En 293,83 M. RN58 W; En 115,30 M. RN30 35 W, En 138,65 M. RN44 28 W y en 126,83 M. RN57 40W; ESTE, con quebrada S/N que separa del lote de Seraffín Delgado en 86,35M. RS17 52 W; En 119,0 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W; y OESTE, con camino de tierra en 138,23 M. RN31 23 W, y en 71,02 M. RN09 39 E. SOLVENCIA: EL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.026 04/10/2004	4.409
Compra Venta	Rectificación de Adjudicación	102 09/01/2006	1.155
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13/07/2009	503
Sentencia	Posesión Efectiva	165 28/10/2013	3.276

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



[Handwritten signature]





1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : lunes, 04 de octubre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.409 - Folio Final: 4.417
Número de Inscripción: 2.026 Número de Repertorio: 4.520
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución: INDA
Fecha de Resolución: jueves, 08 de julio de 2004



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta Provincia de Manabí, Lote S/N, con los siguientes linderos y medidas, por el NORTE: Herederos de Tomás Mero, 90.00 M. R. S 73° 00' E. Herederos de Pedro Delgado; 160.00 M. R. S 88° 00' E. Claudio Flores Mero; 290.00 M.R.S. 66° 30' E. Jorge Zambrano; 440.00 M. R. S 84° 30' E. Serafin Delgado; 260.00 M. R. S 77° 00' E Serafin Delgado; 365.00 M. R. S 26° 30' E. Serafin Delgado; 30.00 M. R. S. 30° 00' W. SUR: Quebrada; 710.00 M, Rumbo; siguiendo su curso. Camino Público; 979.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. ESTE: Serafin Delgado, 365.00 M. Rumbo; S 26° 30' E. Serafin Delgado; 30.00 M. Rumbo; S 30° 00' W. OESTE: Camino Público; 74.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. Área 528.325.00 M² (5 2 , 8 3 3 0 H a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

2 / 2 Rectificación de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de enero de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.155 - Folio Final: 1.162
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: Providencia Inda
Fecha de Resolución: viernes, 28 de octubre de 2005



a.- Observaciones:

Por un error involuntario en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2.004 se hizo constar en la referida providencia que la superficie del predio es 52,8330 Has, debiendo constar que la superficie correcta y linderos del predios son, 45,0 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: **lunes, 13 de julio de 2009**
 Tomo: **2** Folio Inicial: **503** - Folio Final: **565**
 Número de Inscripción: **67** Número de Repertorio: **3.974**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 22 de junio de 2009**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tomás quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Molserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000026446	Flores Tomasa Maria Olivia	Casado	Manta
			(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	441

4 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: **lunes, 28 de octubre de 2013**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **3.276** - Folio Final: **3.327**
 Número de Inscripción: **165** Número de Repertorio: **7.643**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 28 de agosto de 2013**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO.- De los bienes dejados por el causante **Aurelio Chávez Flores**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil



[Handwritten signature]



Causante 80-000000026445 Chavez Flores Sergio Aurelio

(Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra-Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:02:12 del miércoles, 13 de agosto de 2014

A petición de: *Aby Cos Lopez*

Abogado: *Mayra Dolores Salto Meadoza*
1013711-0

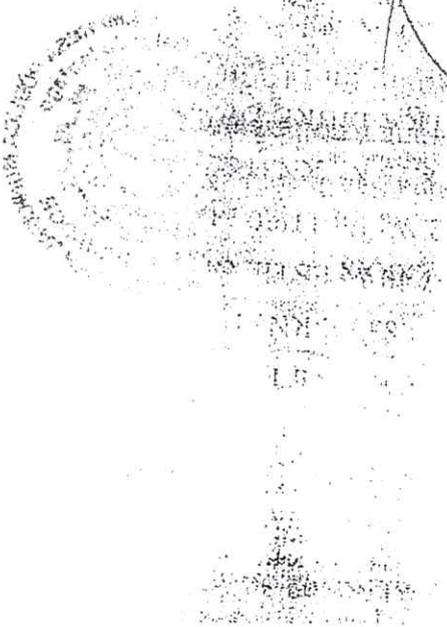


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-515-000014-53** en **ECUADOR**, provincia de **LOS RIOS**, cantón **BABAHOYO**, parroquia **CLEMENTE BAQUERIZO**, y con fecha **15 DE MAYO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES**.
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **SOLTERO**, EDAD: **73 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **LOS RIOS**, cantón **PUEBLOVIEJO**, parroquia **SAN JUAN**, **14 DE MAYO DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **PARO CARDIACO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ALFONSO PROAÑO JIMENEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **SERGIO CHAVEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA OLIVIA FLORES**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **VICTOR HUGO SANCHEZ LEON**, cédula/pasaporte No. **1202934723**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

CERTIFICADO
 Que en el lugar que se indica en el acuerdo al Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en conformidad con el Art. 120 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se inscribió el registro de defunción de:

Físico Electrónico

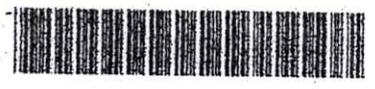
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

VANESSA GABRIELA COLOMBATTI NAGUA



OPORTUNO



AAAAAAAAAAAAAAAA
ESPACIO EN BLANCO
VVVVVVVVVVVVVVVV

AAAAAAAAAAAAAAAA
ESPACIO EN BLANCO
VVVVVVVVVVVVVVVV



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registr...

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 450 - 000005

En ECUADOR, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, el día de hoy, **2 DE AGOSTO 2013**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES**. NACIONALIDAD **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **VIUDO**, EDAD: **98 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, **1 DE AGOSTO DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **INFARTO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **TESTIGOS-MUERTA EN CASA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **SIXTO CHAVEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA FLORES**.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: **MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES**, cédula/pasaporte No. **1300415237**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

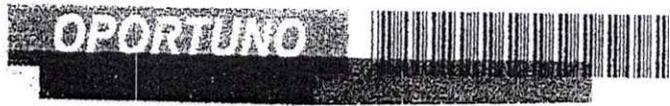
OBSERVACIONES

SOLICITA LA INSCRIPCION LA HIJA

Maria Monserrate Chavez Flores
Firma del Solicitante

Maritza Mercedes Mendoza Bazurto
firma del delegado

MARITZA MERCEDES MENDOZA BAZURTO





Op. No. 0687
2013, día 9 de Agosto de 2013

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se autoriza de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Electrónico Físico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ASISTENCIA

[Handwritten Signature]
Cajón de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Registro Civil - Manta

ENTREGADO 27 AGO 2013

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En Moravia

Moravia, hoy día dieciocho

de febrero

provincia de

del dos mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

hace la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manuela Olivia Flores Tomala

Sexo: Femenino Estado Civil: Casado Edad: 94 años

Nombres y Apellidos del padre: Francisco Flores

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Tomala

Lugar del fallecimiento: Moravia Fecha: dieciocho

de febrero del dos mil dieciocho

breve y se llama: Ernesto Chavez El Cónyuge

Causa de la muerte: Falta de respiratorio insuficiencia Cardíaca

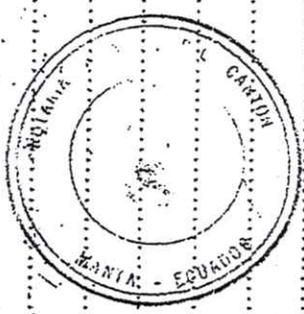
Solicitó esta inscripción León Celedonio Lopez Gandy con Cédula

de Identidad N° 130194806-1 domiciliado en Moravia

OBSERVACIONES:

Acta de la Defunción 130039710 - XI - Ecuadoriana Casada
Operada de acuerdo a Certificado de Dr. Raúl Costas Cód. 1700

Franklin Espalza Vidal
JEFE DE REGISTRO CIVIL
MANTUA, CANTON MANTUA





COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0687

Año 2009 Tomo 2 Pag. 8 Acta 109
Dns. Dfns. Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ARRA



09 NOV 2009

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Rov. [Signature]
Registro Civil - Manabí




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130420213-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1953-08-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUMENTO BÁSICO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ FLORES SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES VASQUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 2013-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-14



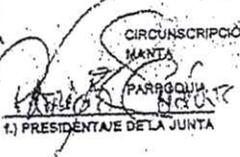



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0160 **1304202136**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **MANTA**
 MANTA
 CANTÓN **MANTA** PARROQUIA **MANTA**
 ZONA **MANTA - PE**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CELESTIN
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CARLOS ALBERTO SANTISTEVAN

N.º 130182182-1



REGISTRACION: BASICA
 TIPO DE VOTO: QUE HACER DOMESTICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL INDI: CHAVEZ SENSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA Cónyuge: FLORES MARIA
 URBAN Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2011-08-18
 FECHA DE EMISIÓN: 2020-08-18

YANERVA 4442





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SI CIONALES 23 FEB 2014

026
 026 - 0127 1301821821
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

Glenn...
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA N. 130182182-1

CIUDADANIA
AMPLIADOS Y SOBRES
CHAVEZ FLORES
ANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ALBERTO
SANTISTEVAN

INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Ciudadano CHAVEZ BERRIO
APellidos y Nombres de la Madre FLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA
2014-05-19

FECHA DE EXPIRACION 2024-05-19

Y6443Y4442

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SUPLENATORIAS 23-FEB-2014

026
026 - 0127
NUMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA

1301821821
CEDULA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

Clotilde Chana
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Chavez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130041432-1

APellidos y Nombres
CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: **1948-06-24**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **VIUDA**
MANUEL ISMAEL MURILLO REYES




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** V4443V4442

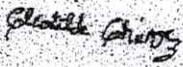
APellidos y Nombres del Padre: **CHAVEZ SERGIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **FLORES MARIA OLIVIA**

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2013-05-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-05-23**

Cleotilde Armandina


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

026 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0128 **1300414321**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Cleotilde Armandina

1) PRESIDENCIA DE LA J. N. C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

N. 130041529-4

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1939-02-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCION: BASICA
PROFESION/OCCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ SERGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2014-06-11
FECHA DE EXPIRACION: 2024-06-11

V4443V4442

00056 185

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 12-FEB-2014

026
026 - 0138
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA

1300415294
CÉDULA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130159140-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANABI

FECHA DE NACIMIENTO **1950-04-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHAVEZ SERGIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FLORES MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI 2014-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-15

V4443V4442

Pedro A. Chávez Flores

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0019 **1301591408**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ FLCRES PEDRO ARQUIMIDES

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTÁ	
MANTÁ		
CANTÓN	PARRÓQUIA	1
	ZONA	

[Signature]
 4) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Chavez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANA N. 130041530-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ FLORES
PAULA ANGELICA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1942-03-15

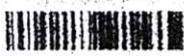
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JOSE

QUILJE




INSTRUCCION INICIAL PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-02-09

FECHA DE EXPIRACION
2024-02-09

000632119

Paula Chavez




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

026 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0137 1300415302
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

José Chávez
PRESIDENTE DE LA JURIA




Verb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130041428-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1943-12-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ BERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 2014-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-11





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

026 - 0133 **1300414289**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES

MAHABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JURIA



Vub

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA No. 130420213-6

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ FLORES
JOSE ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ FLORES SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES VASQUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-14

[Signature]





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0015 **1304202136**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO

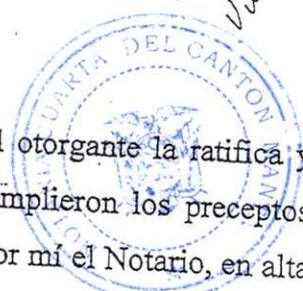
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MANTA
CANTON MANTA ZONA 1

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




1984-20 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



Jose E Chavez F
JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130420213-6

Cleotilde Chavez
CLEOTILDE A. CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041432-1

Pedro A Chavez
PEDRO A. CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130159140-8

Mercedes Chavez
MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041428-9

[Signature]
EL NOTARIO.-

Ana Chavez
ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130182182-1

Rosa A Chavez
ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041529-4

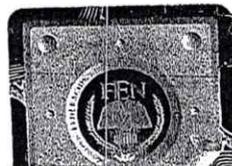
Paula Chavez
PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041530-2

Maria Monserrate Chavez
MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041523-7



SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (23 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-6.018.-

[Signature]
Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero



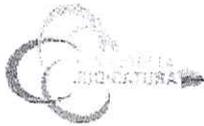
Factura: 001-002-000090765

2024	13		08	01	O00943
------	----	--	----	----	--------

RAZÓN. - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura Nº 20141308001P06018, AUTORIZADA EL 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO, CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA, CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA, CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA, CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES, CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA, CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES A FAVOR CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE. - hasta la presente fecha, **NO** existe razón al margen de haber sido revocado. - EL NOTARIO, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT, EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.** - MANTA, 3 DE OCTUBRE DEL 2024.- EL NOTARIO.


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000090765



20241308001000943

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308001000943



MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2024, (14:05)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P06018

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300415237

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P06018



Santiago Fierro Urresta

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

COPIA

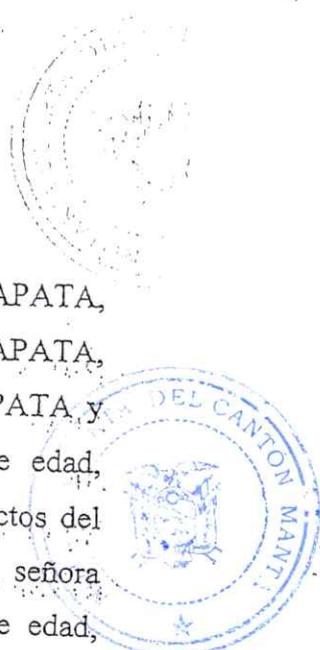
2014	13	08	01	P-5,631
------	----	----	----	---------

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES: DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de agosto del año dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: **DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA**, soltera; **JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA**, soltero; **KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA**, soltera; **LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA**, soltero; **VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA**, soltera; y, **DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA**, soltero, por sus propios derechos y como "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte la señora **MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES**, casada, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad la Mandataria y en la Parroquia San Juan de Pueblo Viejo del Cantón Babahoyo los Mandantes y de tránsito por este Puerto; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Poder Especial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas; **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Poder Especial, por una parte, y por sus

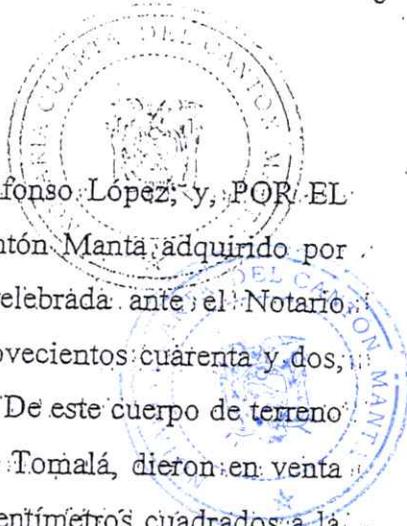




propios y personales derechos los señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Babahoyo, y de tránsito por esta Ciudad, a quienes para los efectos del presente instrumento se les llamará "LOS MANDANTES"; y por otra parte, la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, casada, también por sus propios derechos, dedicada a actividades del hogar, domiciliada en la Ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará "LA MANDATARIA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.- Los mandantes, señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA somos hijos del causante señor Manuel Aurelio Chávez Flores, fallecido en el Cantón Pueblo Viejo, Provincia de los Ríos, el catorce de Mayo del dos mil catorce, lo que justificamos con la copia del certificado de defunción que adjuntamos, hijo y heredero conjuntamente con sus hermanos José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores, María Mercedes Chávez Flores y la mandataria señora María Monserrate Chávez Flores, de los bienes inmuebles dejados por los causantes señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, fallecidos en esta Ciudad de Manta, el nueve de Febrero del dos mil nueve y el primero de Agosto del dos mil trece, respectivamente, consecuentemente sus únicos y universales herederos. B.- Nuestros fallecidos abuelos causantes señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, dentro de la sociedad conyugal que conformaron adquirieron los siguientes bienes inmuebles: **UNO.-** Un solar de veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, cuyos linderos son **POR EL FRENTE**, con terreno de Roberto Santana; **POR ATRÁS**, con

da

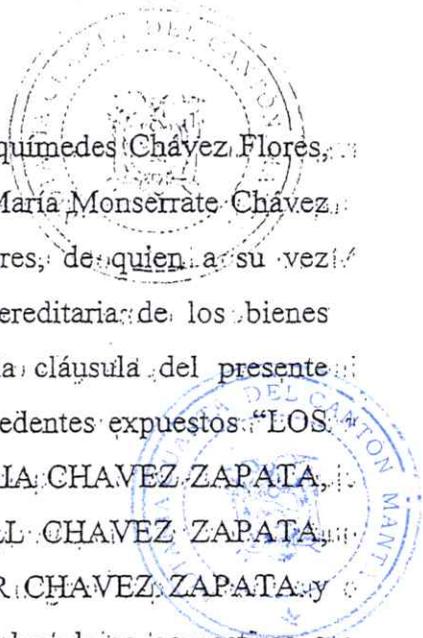


terreno del vendedor; POR UN COSTADO, con terreno de Alfonso López, y, POR EL OTRO LADO, con terreno de Sofía Cedeño, ubicado en el cantón Manta, adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado de Ildefonso, celebrada ante el Notario Primero del cantón Manta, el veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, inscrito el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. De este cuerpo de terreno los señores Sergio Aurelio Chávez Flores y María Olivia Flores Tomalá, dieron en venta una parte en un área de ciento catorce metros noventa y ocho centímetros cuadrados a la señora Ana Cristina Chávez Flores, quedando un remanente de terreno a favor de los vendedores que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante. **DOS.** Un solar cuyas medidas linderos son; POR EL FRENTE, treinta varas y terreno de Sergio Chávez; POR ATRÁS, trece varas y propiedad de Alfonso López; POR LA IZQUIERDA, terrenos del mismo López y cincuenta y un varas; POR LA DERECHA, terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas, ubicado en el cantón Manta, adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inmueble que se encuentra libre de gravamen. **TRES.** Un solar de dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando; POR EL FRENTE, con el cauce del río; POR ATRÁS Y UN COSTADO, con caminos públicos; POR EL OTRO LADO, con terreno de Francisco Mero, ubicado en el cantón Manta, adquirido por compraventa al señor Manuel Jesús Lucas Lucas y señora celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inmueble que se encuentra libre de gravamen. **CUATRO.** Solar de diez varas de frente por quince varas de fondo, linderando; POR EL FRENTE, La calle Abdón Calderón; POR ATRÁS, Solar de la vendedora; POR UN COSTADO, propiedad de Don Isaias Vélez, y POR EL OTRO LADO, propiedad de Adolfo Delgado, inmueble libre de gravamen de



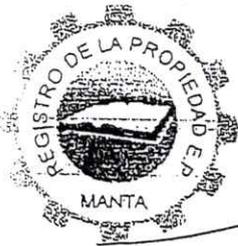
conformidad con el certificado de solvencia que se agrega; y, CINCO.- Un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la zona de San Juan de Manta (vía a San Juan de Manta), jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59,83 M; RS83.22E; En 141,30m; RN90 E; En 126.47M; RS65.12 E; En 198.90 M. RS78.15 E y en 50.46M. RN02.36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200. OM RN77.54E. Con Claudio Flores en 37.85M RS77.47E; en 84.05M. RS02.02E; en 152.25M. RS14.45E; y en 62.78M. RS84.20E y con Jorge Zambrano en 405.72M. RS86. E. SUR: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafín Delgado en 92.36M. RS81.22W. EN 118.80 RS80.26W. EN 133.88M. RS68.52W. Y en 19.70M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210.56 M. RN85.37w; en 293.83M. RN58.7W; en 115.30M. RN30.35W. En 138.65M. RN44.28W; y en 126.83M. RN57.40W; ESTE: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafín Delgado en 86.35M. RS17.52 W; en 119.0M. RS25. W. Y en 82.24M. RS28.11W; Y OESTE: con camino de tierra en 138.23M. RN31.23 W; y en 71.02M. RN09.39E, de conformidad con la escritura pública de adjudicación otorgado por el instituto nacional de Desarrollo Agrario (I.N.D.A.) autorizada por la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre de dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro; título de dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11H10; protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis. C.- Con fecha trece de junio del dos mil nueve y veintiocho de Octubre del dos mil trece se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Manta, los testimonios de escritura pública de declaración juramentada de posesión efectiva pro indiviso sobre los bienes inmuebles dejados por mis p prenombrados abuelos, en donde constan como únicos y universales herederos de dichos bienes; mis tíos José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Cleotilde

Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquimedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores, María Mercedes Chávez Flores, María Monserrate Chávez Flores, y nuestro fallecido padre Manuel Aurelio Chávez Flores, de quien a su vez heredamos por estirpe o representación la cuota o porción hereditaria de los bienes inmuebles señalados en el literal b) precedentemente de la segunda cláusula del presente instrumento. **TERCERA: PODER ESPECIAL.** Con los antecedentes expuestos "LOS PODERDANTES O MANDANTES", señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA, en nuestra condición de herederos por estirpe o representación por la cuota hereditaria que le corresponde a nuestro padre el causante señor Manuel Aurelio Chávez Flores, en forma libre y espontánea, damos y otorgamos Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de nuestra tía la señora María Monserrate Chávez Flores, hermana de nuestro padre el causante Manuel Aurelio Chávez Flores, hija de nuestros abuelos María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, para que en su nombre y representación de en venta y perpetua enajenación los derechos y acciones de la cuota hereditaria que le corresponde a nuestro fallecido padre Manuel Aurelio Chávez Flores en su condición de hijo y heredero de nuestros abuelos señores causantes señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, sobre los bienes inmuebles expresamente detallados en la cláusula segunda de antecedentes del presente instrumento, cuyas características y solvencia se encuentran detalladas en los certificados conferidos por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta que se agregan al presente instrumento como habilitantes, queda facultada además la mandataria para pactar o fijar el precio de la venta de todos los inmuebles, pague impuestos fiscales, municipales, notariales, de registro, reciba el valor total del precio de la venta, conceda la documentación que (de la parte compradora) requiera, suscriba promesa de compra venta, otorgue el recibo correspondiente por el valor de la venta, suscriba en nuestro nombre y representación las

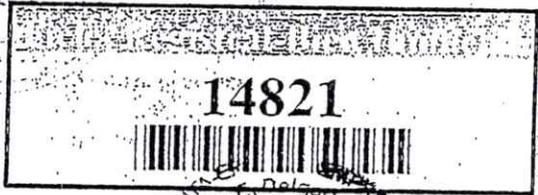




respectivas escrituras de transferencia de dominio, autorice el trámite escriturario, inspecciones municipales y de registro e inscripciones en el Registro de la Propiedad de Manta o cualquier otro acto permitido por la ley sea como venta o transferencia de derechos y acciones o como cuerpo cierto sobre todos los inmuebles ya identificados, autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y en fin queda facultada la mandataria para que realice partición judicial o extrajudicial ante el G. A. D. de Manta, ejecute y suscriba cualquier trámite, solicitud, diligencia o gestión administrativa o civil que requiera nuestra participación personal ante las instituciones públicas y privadas locales o nacionales que tengan relación con el mandato que estamos confiriendo, si fuere necesario. Se le faculta también para que presente o proponga a nuestro nombre y representación las acciones legales, civiles o judiciales, sean éstas posesión efectiva, inventario, partición judicial o extrajudicial, comparezca a diligencias, juntas o audiencias de conciliación, solicite y presente prueba, comparezca por nosotros y en nuestra representación a inspecciones judiciales, alegatos, pida sentencia, presente recursos de apelación, de hecho, casación, impugnaciones, para que en su nombre y representación proponga o presente las acciones civiles contempladas en el Libro Tercero del Código Civil que trata sobre la Sucesión por causa de muerte, etc., ante los jueces competentes con la finalidad de legalizar o legitimar la herencia o cuota hereditaria que le corresponde a nuestro fallecido padre heredada de nuestros abuelos ante las instituciones públicas o privadas ecuatorianas locales como el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, etc., y a nivel nacional, incluso realice peticiones, consultas, reciba las claves personal, y todo trámite que se requiera ante el Servicio de Rentas Internas. El poder especial que conferimos, se debe entender como plenamente suficiente y los actos realizados en virtud del presente poder que conferimos se los debe considerar como ejecutados por los suscritos otorgantes, de conformidad con la ley y a lo que expresamente disponen los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil. **CUARTA ACEPTACION:** Las partes, mandantes y mandataria aceptan libre y



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral de Jaime C. Delgado Intriago

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

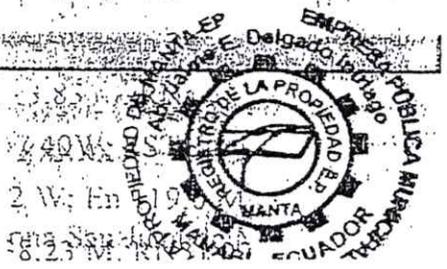
La Superficie correcta y linderos del predio ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta. Provincia de Manabí, Lote S/N de acuerdo a la rectificación son: 45,0 Has, NORTE, con Herederos de Tomas Mero en 59,83 M. RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E; En 126,47 M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 50,46 M. RN02 36 W. Con Hrdrs. De Pedro Delgado en 200,0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M. RS84,20E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E; SUR; con quebrada S/N que separa del lote de Serafin Delgado en 92,36M, RS81 22W; En 118,80 M. RS80 26 W; En 133,88 M. RS68 52 W, y en 19,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210,56 M. RN85 37 W; En 293,83 M. RN58 W; En 115,30 M. RN30 35 W, En 138,65 M. RN44 28 W y en 126,83 M. RN57 40W. ESTE, con quebrada S/N que separa del lote de Serafin Delgado en 86,35M. RS17 52 W. En 119,0 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W; y OESTE, con camino de tierra en 138,25 M. RN31 23 W, y en 71,02 M. RN09 39 E. SOLVENCIA: EL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

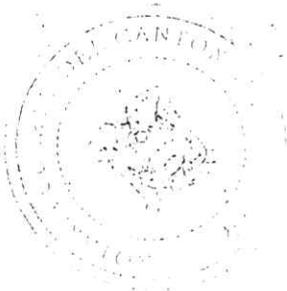
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.026 04/10/2004	4.409
Compra Venta	Rectificación de Adjudicación	102 09/01/2006	1.155
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13/07/2009	503
Sentencia	Posesión Efectiva	165 28/10/2013	3.276

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





1. / 2 Adjudicación

Inscrito el : lunes, 04 de octubre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.409 - Folio Final: 4.417
Número de Inscripción: 2.026 Número de Repertorio: 4.520
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución: INDA
Fecha de Resolución: jueves, 08 de julio de 2004



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta Provincia de Manabí, Lote S/N, con los siguientes linderos y medidas: por el NORTE: Herederos de Tomás Mero, 90.00 M. R. S 73° 00' E. Herederos de Pedro Delgado, 160.00 M. R. S 88° 00' E. Claudio Flores Mero; 290.00 M.R.S. 66° 30' E. Jorge Zambrano; 440.00 M. R. S 84° 30' E. Serafin Delgado; 260.00 M. R. S 77° 00' E Serafin Delgado; 365.00 M. R. S 26° 30' E. Serafin Delgado; 30.00 M. R. S. 30° 00' W. SUR: Quebrada; 710.00 M. Rumbo; siguiendo su curso. Camino Público; 979.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. ESTE: Serafin Delgado, 365.00 M. Rumbo; S 26° 30' E. Serafin Delgado; 30.00 M. Rumbo; S 30° 00' W. OESTE: Camino Público; 74.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. Área 528.325.00 M² (5 2 , 8 3 3 0 H a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N		Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

2 / 2 Rectificación de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de enero de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.155 - Folio Final: 1.162
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: Providencia Inda
Fecha de Resolución: viernes, 28 de octubre de 2005



a.- Observaciones:

Por un error involuntario en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2.004 se hizo constar en la referida providencia que la superficie del predio es 52,8330 Has, debiendo constar que la superficie correcta y linderos del predios son, 45,0 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N		Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra/Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Cura

1 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 13 de julio de 2009
Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aureliano Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores José Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores María Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores María Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-0000000026446	Flores Tomala María Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	441



2 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 28 de octubre de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.276 - Folio Final: 3.327
Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 7.645
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO.- De los bienes dejados por el causante Aureliano Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores María Monserrate	Casado(*)	Manta



[Handwritten signature]



Causante: 80-0000000026445 Chavez Flores Sergio Aurelio

(Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra-Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

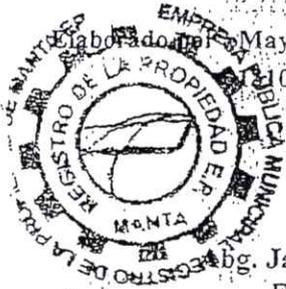
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:02:12 del miércoles, 13 de agosto de 2014

A petición de: *Aby Luis Lopez*

Elaborado por: *Mayra Dolores Salfo Mendoza*
1013711-0



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS V43337122

APellidos y Nombres del Padre CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO

Apellidos y Nombres de la Madre ZAPATA MUÑOZ INES ALEJANDRINA

Lugar y Fecha de Expedición: BABAHOYO 2013-02-02

Fecha de Expiración: 2013-02-02

Dolores Chavez

IMPRESOR GENERAL PANAMA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 120567334-4

APellidos y Nombres CHAVEZ ZAPATA DOLORES MARIA

Lugar de Nacimiento LOS RIOS BABAHOYO

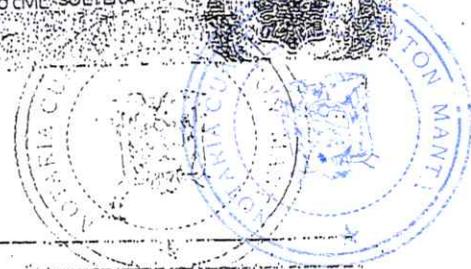
CLEMENTE BAGOUEZO

Fecha de Nacimiento 1983-05-25

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado Civil SOLTERA



CIUDADANA (V):

Este documento acredita que usted
 participó en las Elecciones Seccionales
 del 2 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES SECCIONALES 02 FEBRERO 2014

004 0209 120567334-4

NÚMERO DE CERTIFICADO: CHAVEZ ZAPATA DOLORES MARIA

LOS RIOS PROVINCIA URDANETA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CATAPATA

PARRISQUA ZONA

Martha Carrizo S.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECILLIA
N. 120676756-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ ZAPATA
JOSGE MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS

BARRIO
CLEMENTE BACHERIZO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BASICA

PROFESION/OCCUPACION JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ FLORES MANUEL ADRESIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAPATA MUNOZ JINES ALEJANDERIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
BABAHYO
2013-01-18

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-18

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006-0057
NÚMERO DE CERTIFICADO

1206767566
CECILLIA
CHAVEZ ZAPATA JOSGE MANUEL

LOS RIOS
PROVINCIA
PUEBLO VIEJO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION 1
SAN JUAN

PARROQUIA
ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIDADADANA CECILLIA

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero del 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

SECCION MANUEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120621228-2

APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ ZAPATA KARINA CLARIBELL

LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RÍOS BARAHYO CLEMENTE BAQUERIZO

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ FLORES MANUEL ADRELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAPATA INES ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BARAHYO 2013-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-02

ES 243 V 24/2

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 30-FEB-2014

006-0097 1206212282

NÚMERO DE CERTIFICADO: 006-0097
CEDULA: 1206212282

CHAVEZ ZAPATA KARINA CLARIBELL

LOS RÍOS PROVINCIA: URDANETA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: RICAURTE

PARROQUIA: ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ESTADO CIVIL

ESTADO DE VOTACIÓN

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 120619548-7
CITADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ ZAPATA
LUIS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
BARAHYO
CORRIENTE BAQUERZO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA MUÑOZ INÉS ALEJANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARAHYO
2013-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006-0058

1206195487

NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ ZAPATA LUIS EDUARDO

LOS RÍOS
PROVINCIA
PUEBLO VIEJO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN
ZONA

CI-PRESIDENTE DE LA JUNTA

CITADANÍA
Este documento sirve para el
registro en las elecciones seccionales
del 23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA CUMPLIR
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA N.º 120720597-0

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
 CHAVEZ ZAPATA
 VALERIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS RIOS

BAHUYO

CLEMENTE SACHERIZO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCION BASICA

PROFESION/OCCUPACION QUE HACER DOMESTICOS

VA4443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHAVEZ FLORES MANUEL SAIBRISIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAPATA MUNOZ NESTOR ANDRINI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 BAHUYO
 2011-12-08

FECHA DE EXPIRACION
 2021-12-08

Director General

Ok

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0098

NUMERO DE CERTIFICADO

CHAVEZ ZAPATA VALERIA DEL PILAR

1207205970

CÉDULA

LOS RIOS

PROVINCIA URDANETA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 RICAURTE

NOTARIO

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTUA

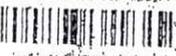
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N.º 1207607217

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ ZAPATA DARIO JAVIER
 DARRIO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: BALAHUAYO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-07-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M.
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCION: BASICA
 PROFESION / OCUPACION: FARMACEUTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAPATA MUNOZ INES ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: DURAN, 2012-08-11

FECHA DE EXPIRACION: 2022-09-11

74443V444

100547909

DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

GERENTE GENERAL: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

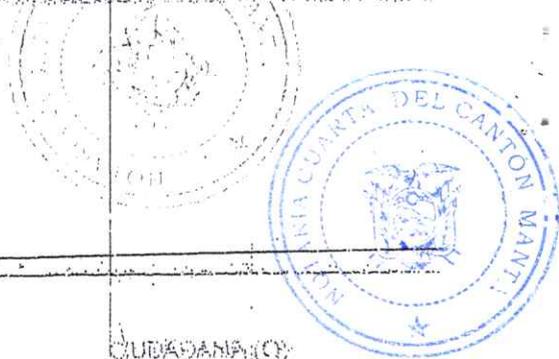
006
 006-0209
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 006-0209
 CÉDULA: 1207607217

CHAVEZ ZAPATA DARIO JAVIER

LOS RIOS
 PROVINCIA: URDANETA
 CANTÓN: [Signature]

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 RICAURTE
 PARRÓQUIA: [Signature]
 ZONA: [Signature]

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CUIDADANA (Y)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-515-000014-53** en **ECUADOR**, provincia de **LOS RIOS**, cantón **BABAHOYO**, parroquia **CLEMENTE BAQUERIZO**, y con fecha **15 DE MAYO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES**.
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **SOLTERO**, EDAD: **73 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **LOS RIOS**, cantón **PUEBLOVIEJO**, parroquia **SAN JUAN**, **14 DE MAYO DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **PARO CARDIACO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. ALFONSO PROAÑO JIMENEZ**.

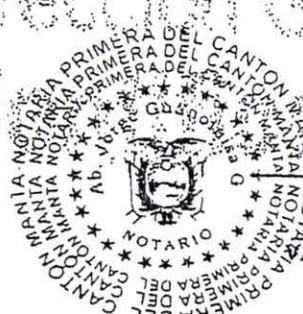
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **SERGIO CHAVEZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA OLIVIA FLORES**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **VICTOR HUGO SANCHEZ LEON**, cédula/pasaporte No. **1202934723**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

CERTIFICADO
 Que en fe pública se declara en acuerdo al Art. 3 de la Ley Orgánica del Registro de Ecuatorianos en conformidad con el Art. 110 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que establece lo siguiente:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DELEGADA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
WANESSA GABRIELA COLOMBATTI NAGUA

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
PUEBLOVIEJO, 14 DE MAYO DE 2014

COPIA CERTIFICADA IMPRESO por: VCOLOMBATTI.BABAHOYO.15.DE.MAYO.DE.2014
 INDICE O RACTILAR DOCUMENTO SÓLIDO O QUALQUIER CLASE

CIUDADANIA 130041523-7
 CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE
 MANABI/MANTA/MANTA
 17 MARZO 1948
 001- 0025 40407 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1948

Maria Chavez



ECUATORIANA***** V444444442
 CASADO * JUAN ALONZO
 ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
 SERGIO CHAVEZ
 MARIA FLORES
 MANTA 17/05/2002
 17/05/2014

REN 0006915



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

370-0023 NÚMERO
 1300415237 CÉDULA

CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE

MANABI MANABI
 PROVINCIA MANTA
 MANTA CANTÓN
 PARROQUIA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

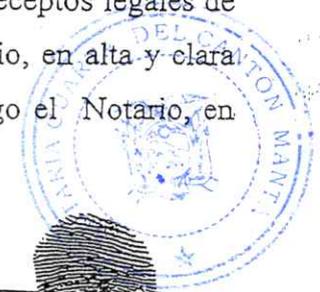


Mandataria



day

voluntariamente el contenido total e íntegro del presente PODER ESPECIAL, y se comprometen a cumplirlo y respetarlo legalmente. **LA DE ESTILO.-** Dígnese Usted Señor Notario, agregar a las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado Luis López Garay, con Matrícula Número 13-1984-20 del Foro de Abogados.- Hasta aquí el minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



Dolores Chavez

DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA
C.C. No. 120567334-4



Jorge Chavez

JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA
C.C. No. 120676756-6



Karina Chavez

KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA
C.C. No. 120621228-2



Luis Chavez

LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA
C.C. No. 120619548-7



Valeria Chavez

VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA
C.C. No. 120720597-0



Dario Chavez

DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA
C.C. No. 120760721-7



Maria Monserrate Chavez Flores

MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041523-7



[Signature]
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (10 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-5.631.-

[Signature]
Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

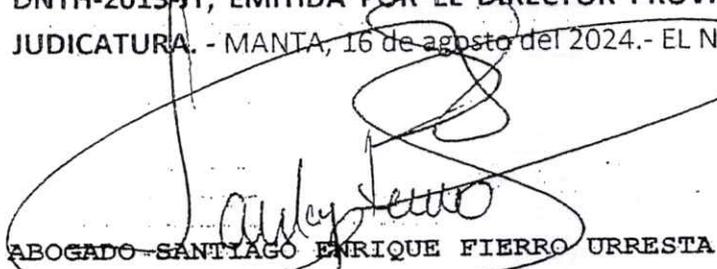




Factura: 001-002-000089534

2024	13	08		01	000747
------	----	----	--	----	--------

RAZÓN. - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20141308001P05631, AUTORIZADA EL 14 de AGOSTO del 2014, DE PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL; OTORGADO POR CHAVEZ ZAPATA DOLORES MARIA, CHAVEZ ZAPATA JORGE MANUEL, CHAVEZ ZAPATA KARINA CLARIBELL, CHAVEZ ZAPATA LUIS EDUARDO, CHAVEZ ZAPATA VALERIA DEL PILAR, CHAVEZ ZAPATA DARIO JAVIER A FAVOR DE CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE, hasta la presente fecha, **NO** existe razón de haber sido revocado. desconociendo el Notario la Supervivencia de los poderdantes. - **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT, EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.** - MANTA, 16 de agosto del 2024.- EL NOTARIO


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000089534



20241308001000747

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308001000747



MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (14:05)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P05631

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300415237

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P05631



Santiago Fierro Urresta

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA

COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030